

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Corrección de errores de la Resolución de 12/12/2022 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2023/20]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 12/12/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocaron los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 244, de 22 de diciembre de 2022, se procede a realizar su oportuna rectificación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la página 45405 respecto al punto 2.1.b) "Fase de Concurso", del apartado B) y en la página 45407 respecto al punto 2.1.a) "Fase de Concurso", del apartado C), ambos de las Bases específicas del Anexo II, que quedan redactados en los términos siguientes:

Página 45405:

1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, el tribunal valorará los siguientes méritos:

b) Los servicios prestados como personal funcionario en las escalas técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de archivos, bibliotecas y museos, técnica educativa, técnica de Sistemas e Informática y técnica de Prevención de Riesgos Laborales especialidades general, técnica y Escala Técnica Sociosanitaria especialidad Educación Social, según la escala y especialidad a la que pretenda acceder la persona aspirante, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Página 45407:

1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, el tribunal valorará los siguientes méritos:

a) Los servicios prestados como personal funcionario en el Cuerpo ejecutivo especialidad administrativa, en la Escala Administrativa de Informática, en la Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas o en la Escala Administrativa de Prevención de Riesgos Laborales de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según el cuerpo o escala a la que pretenda acceder la persona aspirante.